



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

**SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA VIGENCIA 2024 DEL “PLAN DE ACCIÓN DE
ACOMPañAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE”
2024-2027**

PRIMER TRIMESTRE 2024

**JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
SECRETARIO DE FAMILIA**

**SANTIAGO RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES**

ABRIL 2024

GOBIERNO DEL
QUINDÍO



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE 2024-2027” y al “**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE**”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, concerniente al primer trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos, a través de la evaluación permanente.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1061 de 2016 “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental*”, de acuerdo con la siguiente semaforización:

Tabla 1. SEMAFORIZACIÓN DECRETO 386 DEL 26 DE JUNIO 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, 2019.

El Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante para el tercer trimestre cuenta con un total de treinta y seis (36) metas con sus respectivos indicadores, estos indicadores se encuentran divididos en seis (6) ejes estratégicos. El primer eje estratégico, denominado “*Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.*”, contempla 10 metas, que representan el 27,7% del total de las metas, el segundo eje, se denomina “*Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas*”, contemplando 12 metas, que materializan el 33,3% de las metas, el tercer eje, se denomina “*Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.*” y contiene 2 metas, que simbolizan el 5,5% de las metas, el cuarto eje se denomina “*Fomentar la*



práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante” y contiene 2 metas, que simbolizan el 5,5%, el quinto eje se denomina “Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío”, y contiene 8 metas, que simbolizan el 22,2%, y el último eje se denomina “Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero” y contiene 2 metas, que simbolizan el 5,5%.

El presente informe técnico, da respuesta al comportamiento de estas metas y sus correspondientes indicadores en el primer trimestre vigencia 2024, en el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, como se muestra a continuación:

Tabla 2 Semaforización ejes estratégicos Plan de acompañamiento al ciudadano migrante para el Departamento del Quindío

Línea estratégica	Total indicadores	Estrategias	Meta física del año					Total indicadores
			Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.	10	Brindar el servicio de asistencia técnica a la población migrante en educación inicial, preescolar, básica y media a las entidades e instituciones que presten el servicio a la población migrante					1	10
		Garantizar el servicio de apoyo y permanencia con la alimentación escolar					1	
		Ofrecer apoyo y permanencia con transporte escolar a la población migrante			1			
		Ofertar servicios de educación formal por modelos flexibles					1	
		Brindar a la población migrante servicio de alfabetización de adultos	1					



		Fomentar la permanencia de la población migrante en programas de educación formal		1				
		Garantizar a la población migrante servicios educativos de promoción del bilingüismo					1	
		Brindar servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes					1	
		Promover el servicio de accesibilidad de la población migrantes escolarizada a contenidos web para fines pedagógicos					1	
		Ofrecer servicio de orientación vocacional a la población migrante	1					
Desarrollar programas de inversión que benefician a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas	12	Brindar servicio de apoyo para la generación de ingresos de las familias de la población migrante	1					
		Construir y socializar rutas Integrales de Atención a la población migrante	1					
		Brindar a los 12 municipios servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con programas lúdico y recreativos.	1					
		Realizar Acciones de promoción y prevención de los derechos de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con la población migrante en los 12 municipios.	1					
		Realizar acciones en los 12 municipios que promuevan la protección, Fortalecimiento y Desarrollo Integral de las Familias migrantes asentadas en el		1				



		departamento del Quindío					
		Realizar jornadas de movilización social a través de actividades culturales o sociales con jóvenes	1				
		Realizar acciones restaurativas, recreativas o deportivas con jóvenes	1				
		Socializar las Rutas Integrales de Atención en Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género	1				
		Realizar servicio de gestión de oferta social para la población migrante	1				
		Brindar servicios de atención integral a población migrante en condición de discapacidad	1				
		Brindar servicios de atención y protección integral al adulto mayor migrante.	1				
		Brindar oferta social para las mujeres migrantes del departamento del Quindío	1				
Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y	2	Brindar servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población migrante				1	2
		Ofertar el servicio de educación informal en Tecnologías de la Información y las	1				



los emprendimientos de este sector.		Comunicaciones para la población migrante					
Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante	2	Ofrecer servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a la población migrante	1				2
		Brindar servicio de Escuelas Deportivas para la población migrante	1				
Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío	8	Brindar acciones de promoción y prevención de los Derechos Sexuales y Reproductivos con la población migrante del departamento del Quindío	1				8
		Realizar acciones de gestión del riesgo integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío	1				
		Realizar acciones de Salud Mental, para trabajar por la disminución de los problemas y trastornos mentales y del comportamiento de los migrantes quindianos, asociados no sólo al consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas; sino también a fenómenos tan sensibles como el suicidio, diferentes expresiones de violencia, la depresión y trastornos emocionales, las afectaciones laborales y otras patologías mentales en la comunidad migrante del Quindío.	1				



		Promocionar la Lactancia Materna y alimentación complementaria para niños y niñas migrantes del departamento del Quindío.	1				
		Implementar la ruta de atención integral de la desnutrición en menores de cinco años en población migrante	1				
		Promover la estrategia de hábitos y estilos de vida, para educar a las familias en el consumo de alimentación saludable, el no consumo de alcohol, la cesación del tabaco y el fomento de la práctica de la actividad física	1				
		Garantizar el servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago					1
		Garantizar el servicio de cofinanciación para la continuidad del régimen subsidiado en salud en 12 municipios del departamento					1
Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.	2	Ofrecer servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	1				
		Brindar servicios bibliotecarios	1				
							2



TOTAL INDICADORES	36		24	2	1	0	9	36
PORCENTAJE			66,7%	5,5%	2,7%	0%	25%	100%

Fuente: Secretaría de Familia, 2024

La anterior tabla, nos muestra el comportamiento general con corte a 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante. En este sentido, se observa que 9 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 25% del total de indicadores. Seguidamente, se tienen 24 indicadores en estado crítico para un total de 66,7%, a continuación, se observa la descripción:

Panorama general primer trimestre 2024

Ahora bien, el comportamiento para cada uno de los ejes estratégicos es el siguiente:

2.1 LINEA ESTRATEGICA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Eje I. Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.

De los diez indicadores que conforman esta línea estratégica seis indicadores se encuentran en estado sobresaliente, dos indicadores se encuentran en estado crítico, un indicador en estado medio y uno en estado bajo.

Fuente: Secretaría de familia, 2024.

2.2 LINEA ESTRATEGIA II CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE FAMILIA

Eje II. Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas

Para este tercer trimestre se observa variaciones en los 12 indicadores de este eje, en primer lugar, once indicadores se encuentran en estado crítico y uno en estado bajo.

Fuente: Secretaría de Familia -2024



2.3 LINEA ESTRATEGIA III CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Eje III. Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.

El tercer eje, está compuesto por 2 indicadores, uno de ellos en estado sobresaliente y el otro en estado crítico.

Fuente: Secretaría de familia-2024

2.4 LINEA ESTRATEGICA IV CORRESPONDIENTE A INDEPORTES

Eje IV. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante.

La línea estratégica IV, respecto al gráfico anterior, se puede observar que los dos se encuentran en estado crítico, sin embargo se espera poder cumplir al 100% con ambos en el transcurso del 2024.

Fuente: Secretaría de familia-2024

2.5 LINEA ESTRATEGICA V CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE SALUD

Eje V. Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío.

El eje estratégico V lo componen 8 indicadores, donde 6 indicadores se encuentran en estado crítico y 2 en estado sobresaliente.

Fuente: Secretaría de familia-2024

2.6 LINEA ESTRATEGICA VI CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE CULTURA

Eje VI. Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.

Finalmente se encuentra la línea estratégica VI está compuesta por dos indicadores, donde ambos se encuentran en estado crítico.

Fuente: Secretaría de familia-2024



3. RETOS Y DIFICULTADES

Para este primer trimestre de la vigencia 2024, del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, se identifican las siguientes dificultades:

- La realización de las metas trazadas para el tercer trimestre, han contado con dificultad en la articulación, por lo que se espera que en el transcurso del 2024 se programen actividades que permitan dar cumplimiento a los indicadores.
- Adelantar procesos de fortalecimiento para poder brindar un acompañamiento al cumplimiento de las metas, esto con el fin de articular de la mejor manera el plan de acompañamiento al ciudadano migrante con los actores responsables del proceso de implementación.
- Realizar revisión de los indicadores de todos los actores con fundamento en el Plan Departamental actual, considerando que según lo revisado, no se han adelantado varias acciones pues no se encuentran aterrizadas al plan 2024-2027.

Proyectó: Juliana Mejía Cortés – Contratista Dirección Administrativa de Poblaciones